

CURSO 2018- 2019

DIRECTRICES BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE ORDEN INTERNO

1. Sobre asistencia y puntualidad:

La asistencia a las clases **es obligatoria**; así como, la puntualidad y cumplir y respetar los horarios aprobados, aplicándose en cada caso lo establecido en la ORDEN de 19 de Febrero de 2010 (BOPV - Miércoles 24 de Marzo de 2010) por la que se regula la implantación y evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

La **inasistencia (justificada o no)** acumulada de un número de horas de clase que alcance **el 20% de las horas de cada módulo o cada reto**, conllevará la pérdida del derecho a la evaluación continua en dicho módulo o la pérdida de evaluación de dicho reto. Teniendo que presentarse en junio a evaluación final.

En el caso de producirse **una falta**, el alumno tendrá una semana de plazo a partir de su incorporación al centro para **justificar** la misma mediante documentación similar a la exigida en cualquier relación laboral. Será el tutor quien custodie los justificantes.

La pérdida de una hora de clase como consecuencia de una **expulsión del aula** o taller, será considerada **falta de asistencia** además de las medidas que debieran tomarse por su comportamiento y deberá **OBLIGATORIAMENTE** presentarse al profesor de guardia en la sala de profesores, y en caso de ausencia del mismo al Jefe de Estudios.

La **falta de puntualidad a clase será considerada falta de asistencia**. Al inicio de la jornada se considerará falta de puntualidad **5 minutos** de retraso. Entre clase y clase se dispondrá de **cinco minutos** única y exclusivamente para el cambio de aulas y de **diez minutos** si pasáis de aula a taller con cambio de ropa, pasados los cuales los alumnos podrán incorporarse a clase, pero se les contabilizará una falta de asistencia.

2. Sobre las dependencias del centro.

- Compartimos centro con LANBIDE, queda **totalmente prohibido** entrar en sus instalaciones y por supuesto molestar a los trabajadores y usuarios del servicio de empleo.
- La Ley 42/2010 de 30 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, es aplicable en todo el recinto escolar independientemente de que éste se encuentre al aire libre.

- Al terminar las clases las aulas, talleres y todos sus elementos (mesas, sillas...) se dejarán recogidos y ordenados. Asimismo, **se prohíbe** pintar en las mesas, arrojar papeles al suelo, comer o beber (exceptuando agua) en las aulas o talleres.
- Del mismo modo se respetarán todas las dependencias y materiales y maquinaria del Centro, y se mantendrá la máxima limpieza no sólo en aulas y talleres sino también en pasillos, servicios, entradas y zonas exteriores.
- **Queda totalmente prohibido** cambiarse de ropa en los pasillos, deberán utilizarse los vestuarios y tras cambiarse dejar las pertenencias en las taquillas, todo aquello que al finalizar la jornada quede en los vestuarios será recogido y tendréis sanción si queréis recuperarlo, al igual que la llave de la taquilla.
- **El alumnado tiene prohibido** estacionar su coche dentro del recinto vallado, ya que es únicamente para trabajadores de Lanbide y Eagi, no para sus usuarios y alumnos.

3. Otros aspectos

Durante el primer mes del curso académico tendrá lugar la **ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS** de cada grupo por parte de los alumnos. Este acto electoral será convocado por el Jefe de Estudios y presidido por el/la profesor/a tutor/a de cada grupo.

Todo alumno/a tiene derecho a formular las **sugerencias y/o reclamaciones** que estime oportunas, para lo cual deberá seguir el procedimiento reglamentario siguiente:

- a)- Se dirigirá al profesor a quién desee plantear la reclamación. Si la respuesta recibida no le satisface, podrá recurrir a su profesor tutor.
- b)- Si el desacuerdo persiste, podrá dirigirse al Jefe de Estudios, quien decidirá sobre la reclamación o bien trasladará el caso al Director.
- c)- Finalmente, si tampoco se llegara a la satisfacción de todas las partes, el alumno podrá recurrir ante el Consejo Social a través de sus representantes en dicho órgano colegiado.

Todas estas normas son las que hemos considerado adecuadas para la correcta convivencia en el centro y el recinto.

Como sabéis, estamos dando los primeros pasos del centro y todos somos parte del mismo, Os animamos a realizar sugerencias, estamos totalmente abiertos a escucharlas.

6 de Septiembre de 2018